

SANTIAGO, 21 DICIEMBRE 2022

RESOLUCION Nº 05141 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Convenio de Transferencia de Recursos entre el SENCE y la UTEM; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos, mediante Memorándum Nº530 de fecha 28 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Convenio de Transferencia de Recursos en el marco de la Ejecución del Programa de Capacitación en Oficios, "Línea dirigida a Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional", año 2021, celebrado el 26 julio de 2021, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE y la Universidad Tecnológica Metropolitana - UTEM, correspondiente al Liceo Insuco Diego Portales A-56, comuna de Ñuñoa.

2. Que, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, es un organismo técnico del Estado. En conformidad al Estatuto de Capacitación y Empleo establecido en la Ley Nº19.518, le corresponde promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores/as, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo.

3. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana tiene como misión formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

4. Que, el Memorándum Nº530 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación del Programa de Capacitación en Oficios, "Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional" - año 2021.

5. Que, así las cosas, el Memorándum Nº530 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruébase**, la dictación del Programa de Capacitación en Oficios, "Línea dirigida a Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional" - año 2021, en el marco del convenio de Transferencia de Recurso, celebrado el 26 de julio de 2021, entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO - SENCE y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA - UTEM, correspondiente al Liceo Insuco Diego Portales A-56, como se indica a continuación:

Nombre	:	Gestión de Control de Calidad en Software
Nº Horas	:	300 horas cronológicas
Nº de alumnos	:	20 alumnos
Código Curso	:	EEMTP-2101-13-0007-1
Fecha inicio	:	16 /03/2022
Fecha Término	:	13/01/2023
Horarios	:	Miércoles, jueves y viernes desde 15:00 horas a las 18:00 horas.
Lugar Dictación	:	Insuco Diego Portales A-56, Av. Pedro de Valdivia Nº 4650, Ñuñoa
Modalidad	:	E-learning

Nombre	:	Mantenimiento de Redes e Infraestructura Informática
Nº Horas	:	270 horas cronológicas
Nº Alumnos	:	20 alumnos
Código Curso	:	EEMTP-21-01-13-0012-1
Fecha de Inicio	:	16/03/2022
Fecha de Término	:	12/01/2023
Horarios	:	Lunes desde 10:00 horas a las 13:00 horas, miércoles y viernes desde 15:00 horas a las 18:00 horas
Lugar Dictación	:	Insuco Diego Portales A-56, Av. Pedro de Valdivia N°4650, Ñuñoa.
Modalidad	:	E-learning

II. Los estudiantes participantes de estos cursos, de acuerdo al Convenio en ejecución, tienen derecho a un subsidio diario por día asistido, que de acuerdo a instrucciones de SENCE, en período de E-learning se medirá por el consumo de recursos en la plataforma digital, y que el pago de dicho subsidio tiene un carácter semanal, para lo cual la Dirección de Capacitación y Postítulos, hará llegar un reporte semanal al Departamento de Contabilidad de la Universidad para la implementación de los pagos con destino a cuenta RUT, o en su defecto a vales vista.

III. Los cursos a ejecutar son a partir de planes formativos de SENCE, no conducentes a un certificado de UTEM con sellos institucionales, razón por la cual no contarán con códigos UIC.

IV. La Dirección del curso estará a cargo de don Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos y la coordinación del Convenio de Transferencia de Recursos a cargo de doña Claudia Peña Castro.

V. Apruébese el presupuesto por centro año 2021, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°387 de fecha 18 noviembre de 2021.

VI. Impútense los gastos al Centro de Costos 03050101-098 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIO EN LICEOS UTEM y que los valores de capacitación se financian en un 100% por el Convenio con SENCE, razón por la cual no aplica el ítem valores individuales de Capacitación.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.12.27 12:38:05 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.12.27 09:06:53 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Unidad de Control Presupuestario

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/ppp